MEDIO AMBIENTE







Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado De Baja California

Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/1100/2022

Mexicali, Baja California., a 29 de Agosto del 2022.

C. SERGIO JAVIER PAYAN SARABIA.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P. R. E. S. E. N. T. E. –

Por medio del presente, se le comisiona los días del 29 de Agosto al 02 de Septiembre del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de Mexicali y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Articulo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40,42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁNEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículós 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/I/002/2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario



MEDIO AMBIENTE





INFORME DE COMISION

| Fecha de | | | | Consecutivo | |
|---|---|-----------------------------|---|--|--|
| Elaboración: | 02 DE SEPTIEMBRE DEL 202 | 22 | 1 | por Área: | PFPA/9.3/4S.4/1100/2022 |
| Jefe inmediato: | Biol.Oswaldo Arturo Santillar | ı La | ngarica | | |
| Delegación : | BAJA CALIFORNIA | | | | |
| Área de Adscripción: | | | RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA | | |
| Comisionado: | PAYAN | | SARABIA | | SERGIO JAVIER |
| | Apellido Paterno | | Apellido Materno | Nom | nbre (s) |
| Periodo: | DEL 29 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 | | | | |
| Lugar: | Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California. | | | | |
| la region terrestr | e y marina del Alto Golfo de Ca enada, Estado de Baja Ca iforr | alifo | ornia ,comprendido der | ntro de los siguier | silvestre e impacto ambiental en ntes sitios: Municipio de Mexicali, e inspección y vigilancia para la |
| Síntesis: Callana | | | | | ficio PFPA/9.3/4S.4/1100/2022 de |
| fecha 29 de Agos de refugio de pro Nacional y CONA para la Recuperad | ito del presente año,en la Rese oteccion para la vaquita marin NPESCA. Para evitar la pesca il ción de la Vaquita Marina (CIR | erva a, e lega VA) | a de la Biosfera Alto Gol en coadyuvancia con la al dentro del Nuevo Po en la región terrestre y | fo de California y Secretaria de Mar olígono determina marina de San Fe | Delta del Río Colorado, poligono rina Armada de México, Guardia ado por el Comité Internacional elipe en Baja California, México. |
| silvestre e impac inspección y vigil protección de es | to ambiental, en las regiones ancia en el polígono de Recup species normadas por la legis aron vigilancias con la instalac | ter bera slac | restres, marítimas y co ación de la Vaquita Mai ión ambiental naciona | steras en San Fel rina en el Alto Gol II, en recorridos d | y vigilancia en materia de vida ipe, Baja California. Así como la lfo de California fortaleciendo la diurnos, marítimos y terrestres, ada de embarcaciones menores |
| Contribución: Co | on estas acciones la PROFFP | A c | ontribuve para la con- | servación do la v | aquita marina al llevar a cabo |
| acciones de vigila | ancia dentro del poligono de l | recu | uperación de la vaquita | marina y el área | de tolerancia cero, evitando el |
| iso de artes de pe | esca prohibidos y la presencia | de | pescadores furtivos. | | |
| Ate | entamente | | | | Vo.Bø. |
| | nbre y Firma | | | | Nambre y Firma |
| | vier Payan Sarabia | | | Biol.Oswald | Jere Inmediato o Arturo Santillan Langarica |

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que os datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

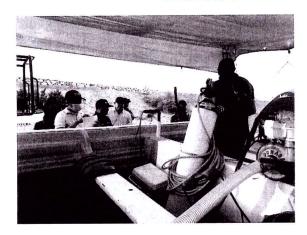
nm. Alfenso Carola Complet vio. 158, Chloris Professius Penerales (17. [b): "85, 436 5 66 9256, SeS 52 67, 5 53 92 63 https://www.typyeut.gs.



MEDIO AMBIENTE



VERIFICACION DE EMBARCACIONES MENORES BIM-42





RECORRIDO TERRESTRE ZONA NORTE DEL PUERTO DE SAN FELIPE





C. SERGIO JAVIER PAYAN SARABIA

